

¿Qué magistrados y jueces queremos en la Ciudad de México? Para que exista realmente un Estado, no sólo democrático, sino constitucional de Derecho, necesitamos buenos magistrados y jueces, comprometidos con la defensa de los derechos humanos, sensibles a las necesidades sociales, y que honren la institucionalidad de su cargo y responsabilidad, sin claudicar ante los embates que comprometan su imparcialidad e independencia.

Como ciudadanos nos debe importar quiénes son los árbitros del juego democrático. Ello porque deben ser los veladores que eviten y erradiquen las arbitrariedades o injusticias que desgraciadamente aquejan a nuestras sociedades, sobre todo a las personas más desaventajadas.

Para ello un juez o magistrado local que se repute “constitucional” y garante del Estado de Derecho debe tener un entendimiento integral de la normativa que aplica y de los derechos fundamentales, de manera que sean tomados en serio, y comprender que la jurisdicción a nivel local debe ser cercana, plural, transparente y accesible. Las personas, ciudadanos o no, deben ser el centro de atención de los sistemas de justicia. Hay una exigencia social clara. Necesitamos jueces y magistrados garantes de los derechos humanos y, sobre todo, íntegros, que ejerzan con responsabilidad el control de convencionalidad *ex officio*.

Son, a mi parecer, tres grandes los retos de nuestra judicatura local: i) mejorar el acceso a la justicia para las personas, en especial los sectores más vulnerables y desde una perspectiva inclusiva, social y sustentable; ii) consolidar el combate a la corrupción y promover el respeto a los principios éticos que rijan la excelencia en el ejercicio de sus funciones, y; iii) fortalecer las garantías de la independencia e imparcialidad judicial, como principios fundamentales para salvaguardar la agenda de los derechos y la democracia misma.

En primer lugar, reconozco que las demandas de las personas frente a las instituciones públicas son cada vez mayores y más frecuentes. Estas exigencias se agravan por los problemas estructurales que aquejan a nuestra sociedad, como la violencia, la desigualdad económica y social, y la inestabilidad política. Por ello, las personas juzgadoras y el personal jurisdiccional, debemos estar conscientes de

que, para garantizar un efectivo acceso a la justicia para todas las personas, hay que ser empáticos con los flagelos que nos destruyen. Cada expediente que abrimos y cada sentencia que dictamos no constituye un mero cúmulo de papeles, sino que se trata de nosotros: personas con realidades muy diversas y complicadas. Como funcionarios, debemos bajar de nuestro pedestal y acercarnos a la ciudadanía.

En segundo lugar, los nuevos jueces y magistrados debemos ejercer nuestro cargo con transparencia y sin privilegios, pero siempre actuado de forma independiente e imparcial, sin claudicar ante las presiones de otras autoridades o poderes *de facto*. La percepción de la ciudadanía de magistrados y jueces independientes es crucial para construir la credibilidad que nuestras instituciones necesitan. Debemos internalizar que ser juzgadoras y juzgadores implica asumirse como constructores de paz y estabilidad democrática y social.

¿Por qué me postulo a la candidatura para magistrado en materia familiar? Porque estoy convencido de que, al ejercer mi responsabilidad jurisdiccional, velaré porque en la Ciudad de México la impartición de justicia cumpla con las demandas sociales, empezando por aquéllas que surgen en el seno de las diferentes familias.

A lo largo de estos últimos años, el Derecho Familiar ha evolucionado rápidamente, de manera que el mismo se ha constitucionalizado, ya sea al haberse introducido en la Constitución General cláusulas que impactan las relaciones familiares o, a través de la actividad judicial, al estarse resolviendo por los magistrados y jueces los conflictos familiares de conformidad con la interpretación del contenido de diversos derechos humanos de fuente nacional e internacional. Este fenómeno responde a la introducción de principios con rango constitucional, como el de interés superior de la niñez o la perspectiva de género, o de derechos, fundamentales como el de identidad y registro inmediato después del nacimiento o el derecho a las mujeres, niñas y niños a vivir una vida libre de violencia.

Partiendo de lo anterior, es claro que los nuevos jueces y magistrados locales no sólo deben aplicar las normas o reglas contenidas en las leyes, sino que también deben tener una sólida formación constitucional que les permita interpretar

debidamente los alcances de los derechos y las necesidades sociales de las personas dentro del ámbito familiar: ¿cómo y quiénes integran las familias? ¿qué derechos y responsabilidades derivan de las relaciones familiares o de pareja? ¿cuáles son límites del Estado para interferir en la vida familiar? ¿cómo deben ponderarse o armonizarse debidamente principios como el interés superior de la niñez con otros principios y derechos de rango constitucional en un conflicto familiar específico? Muchas de estas preguntas se responden diariamente por jueces y magistrados locales con la finalidad de que las personas puedan vivir en armonía, partiendo del respeto y garantía de los diversos derechos humanos en juego.

Cuento con una con amplia experiencia en la judicatura para brindar una justicia cercana que garantice el goce de los derechos de las personas. Como colaborador en el ejercicio de la función jurisdiccional por más de 10 años en México, tanto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación como en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a nivel internacional dentro del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, mi aspiración en el ejercicio de la profesión siempre ha sido que las personas vivan con autonomía, dignidad y plenitud, y se rompan las brechas de desigualdad en nuestros pueblos latinoamericanos.

Como siempre he dicho, el acceso real y efectivo de la justicia de las personas no debe ser negociable. Nuestro compromiso como juristas no sólo debe ser someter todas nuestras actuaciones al marco legal y jurisprudencial que nos rige, sino también hacer valer la fuerza vinculante de la Constitución General para así no dar ni un paso atrás en la tutela de la dignidad, autonomía e igualdad de las personas.

Como aspirante al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en materia familiar, siempre estaré cerca de las personas que habitamos esta urbe para que se valore lo importante que es defender una democracia constitucional, deliberativa y social, que asegure la protección de los más vulnerables y discriminados, a través de uno de sus mecanismos más preciados: el pertenecer a la honrosa función jurisdiccional. Ser un magistrado, como deber ser: cercano a las personas, siempre independiente e imparcial.